



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

Asunto: Traslado excepciones de merito
Proceso: Verbal
Acción: Responsabilidad Civil Médica
Demandante: Leidy Johana Rubio Sedano
Demandado: Jorge Hernán Domínguez Carrasquilla
Clínica Fundadores Armenia S.A.S.
Radicado: 630013103003-2019-00161-00
Cuaderno: 1 Tomo II (sigue folio 179 expediente PDF)

Siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día Siete (07) de Octubre del dos mil veinte (2020), se fija en la lista de traslados conforme lo dispone el artículo 370 en armonía con el artículo 110 del C.G.P., de las excepciones de fondo propuestas por la parte demandada (Jorge Hernán Domínguez Carrasquilla), por el término de cinco (5) días, los cuales se mantendrán en secretaría a disposición del demandante, para que este pueda pedir pruebas exclusivamente las encaminadas a desvirtuar los hechos de las excepciones propuestas.